magdalena.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 06 FEB 2025
Hora 7:00 am
Nº Rdo 114
Recibe

Ibagué, 05 de Enero de 2025

Doctora:
KATERINE LEON MIRANDA
Directora Oficina de Contratación
Gobernación del Tolima.

REF. Contrato No.4155 del 27 de noviembre del 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Radicación de Solicitud de Prorroga 01 al Contrato.

Cordialmente me permito enviarle los siguientes documentos del contrato de la referencia, para aprobación de pólizas y alimentación de carpeta física:

- Solicitud de Prorroga.
- Solicitud de prorroga contratista.
- Certificado de Legalización.
- garantías Vigentes.
- Antecedentes Contratista.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN ORTIZ PEÑUELA
Contratista-Apoyo Supervisión
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 07 FEB 2025
Hora 8:50 am
Nº Rdo Peticion
Recibe

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-013
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 05
	LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTOS NECESARIOS MODIFICACIÓN-ADICIÓN-PRÓRROGA	Vigente desde: 17/08/2023

No.	MODIFICACIONES	SI	NO	No Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICIO REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DILIGENCIADO					
3	OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
4	DOCUMENTOS SOPORTES DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
5	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando aplique)					
6	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
9	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
10	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					

No.	ADICIÓN	SI	NO	No Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICIO REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO ADICIÓN DEL CONTRATO DILIGENCIADO					
3	OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
4	DOCUMENTOS SOPORTES DE LA ADICIÓN DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
5	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)					
6	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando aplique)					
7	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
8	GARANTIAS APROBADAS Y VIGENTES					
9	CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN					
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
12	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
13	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					

No.	PRÓRROGA	SI	NO	No Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICIO REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO PRORROGA DEL CONTRATO DILIGENCIADO					
3	OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
4	DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
5	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando aplique)					
6	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
7	GARANTIAS VIGENTES					
8	CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN					
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
11	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
OBSERVACIONES:						

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 6
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 27/09/2024

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**Recursos Propios**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**04**	**de**	**02**	**de**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato y/o Convenio número:	4155	de	27/11/2024
Objeto del Contrato y/o Convenio: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"			
Interventor:	N/A		
Contratista y/o Cooperante:	UNION TEMPORAL MARV 4-NIT 901.891.131-7 R/L DIANA MARYURI DIAZ DELGADO-C.C 65.774.011		
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($1.228.640.597,15) M/CTE IVA INCLUIDO.		
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.		

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	10	**de**	Diciembre	**de**	2024	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	07	**de**	Febrero	**de**	2025	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas					
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.	Las garantías del contrato 4155 del 27 de Noviembre de 2024, se encuentran vigente y se relacionan a continuación: **POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. I-100038792** de la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL expedida el 17/12/2024** **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. I-100009482** de la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL expedida el 17/12/2024**

Garantías	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Cumplimiento	10/12/2024	10/08/2025	122.864.059,70
Prestaciones Sociales	10/12/2024	10/02/2028	61.432.029,85
Calidad del Servicio	10/12/2024	10/08/2025	245.728.119,40

Garantías	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Amparo básico-predios, labores y operaciones	27/11/2024	10/02/2025	260.000.000,00
Patronal	27/11/2024	10/02/2025	260.000.000,00
Contratistas y Subcontratistas	27/11/2024	10/02/2025	260.000.000,00
Vehiculos propios y no propios	27/11/2024	10/02/2025	260.000.000,00

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula N°**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	Prorroga 01:	**al Contrato 4155/2024**	
Citado así:	Se solicita a la Dirección de contratación realizar la siguiente prorroga y modificación al contrato 4155 de 2024: **Cláusula 2) Plazo: CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO** contados a partir del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.		

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
2) Plazo	**CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO** contados a partir del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**24**	**De**	**MARZO**	**de**	**2025**

Adiciones

Cláusula No.	Valor ($)

Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar (Completar cuando aplique): El contrato se realiza con cargo a recursos de: (marque con una X, según corresponda)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	
Funcionamiento	

Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque X según corresponda)	

Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	

• Programas de alimentación escolar		
• Municipios de la ribera del rio Magdalena		
Agua Potable y saneamiento básico		
Atención integral de la primera infancia (saldos)		
Sistema General de Regalías SGR		
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		x
Recursos de Crédito		
Otres Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
XXXXXXXX	XXXXXXXX	$XXXXXXXX	$XXXXXXXXX
BPIN: COMPLETAR CUANDO APLIQUE			

Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($1.228.640.597,15) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Modificaciones

Cláusula Nº	Descripción
Justificación de la solicitud:	**<u>JUSTIFICACIÓN MODIFICACION</u>** Actualmente la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima se encuentra apoyando actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la red vial a cargo del Departamento y de la red vial a cargo de los municipios y la atención de emergencias viales, puntos críticos, con puesta en marcha y operación de la maquinaria pesada y volquetas que se encuentra adscrita a esta dependencia; actividades que realiza a través de la ejecución del Contrato No. 4155 del 27 de Noviembre de 2024, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Con el fin de seguir avanzando en dichas actividades, aun mas teniendo en cuenta la difícil situación que se presenta en la red vial del Departamento debido a la falta de mantenimiento y aun más cuando según los pronósticos a CORTO Y MEDIA PLAZO

DEL IDEAM, se espera un aumento en las precipitaciones de acuerdo a los históricos en esta zona del país, es necesario tener disponible y contratado el personal idóneo y con experiencia para operar y poner en marcha la maquinaria pesada y volquetas adscritas a la Secretaria de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima. Además, teniendo en cuenta la temporada de lluvias que por estos días se presenta en el departamento y a lo largo de todo el territorio nacional y con el fin de atender de manera eficiente y eficaz las emergencias viales que se puedan presentar, es necesario contar con dicho personal para la operación de la maquinaria.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento actual del contrato es el 07 de Febrero de 2025, el gasto ha sido menor al proyecto, aun se tiene recurso disponible para la ejecución del contrato y de acuerdo con la solicitud radicada por el contratista el día 04 de Febrero de 2025, se hace necesario realizar una prórroga al contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"; con el fin de que la Gobernación del Tolima siga teniendo disponible y operativa la maquinaria pesada y volquetas para seguir realizando actividades de mantenimiento y mejoramiento en las vías a cargo del departamento y en la red vial a cargo de los municipios y contar con equipo disponible ante cualquier emergencia vial que se presente en las vías del Departamento.

- Actualmente el Contrato 4155 de 2024 tiene un porcentaje de ejecución del 50% aproximadamente, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar una prórroga para garantizar la operatividad de la Maquinaria Amarilla y Volquetas, teniendo en cuenta que es necesario continuar con las actividades de atención de emergencias y mantenimientos viales en las vías del Departamento.
- Tener la disponibilidad inmediata de personal operativo y maquinaria pesada y volquetas para la ejecución de trabajos cuando se presenten emergencias viales y/o atención de puntos en la malla vial del Departamento del Tolima.
- La necesidad de proveer una buena condición de servicio a las comunidades residentes en los municipios del Departamento, que permita una mejor condición de vida garantizando la estabilidad y buen funcionamiento, conllevando a aumentar la velocidad de operación, disminución en los tiempos de viaje y reducción por ende en los costos de operación vehicular, desarrollando un ambiente natural cálido y regional.
- Atender el alto deterioro en que se encuentra la red vial a cargo del departamento y la red vial a cargo de los municipios, debido a la falta de mantenimiento rutinario y periódico de una manera oportuna y a la fuerte temporada de lluvias que afecta a todo el Departamento, lo que genera un aumento en los tiempos de viaje disminuyendo las velocidades de operación y por ende el incremento en los costos de operación vehicular impactando negativamente las diferentes actividades económicas y productivas de las regiones.
- La no atención oportuna a las emergencias viales causadas por la temporada invernal y/o fenómenos naturales, podría generar un alto impacto socioeconómico en

las comunidades que quedarían incomunicadas a causa de estas emergencias viales.

JUSTIFICACION LEGAL

De Conformidad de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

JUSTIFICACION FINANCIERA

Esta modificación no conlleva adición en valor.

PERFECCIONAMIENTO

La presente prorroga se perfecciona con la suscripción de las partes y ampliación de las pólizas conforme a la prórroga efectuada.

POR EL DEPARTAMENTO,

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Secretaria De Infraestructura y Hábitat
Ordenadora Del Gasto – Ejecutor

JULIO CESAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura
Supervisor

JUAN SEBASTIAN ORTIZ PEÑUELA
Contratista-Apoyo a la Supervisión
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

POR EL CONTRATISTA,

DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
Representante Legal
UNION TEMPORARL MARV 4

UNIÓN TEMPORAL– "MARV 4"

Ibagué, 04 de Febrero de 2025.

Ingeniero
JULIO CÉSAR GALLO ORTIZ
Director de Infraestructura- Supervisor.
CONTRATO 4155 del 27 Noviembre de 2024.
GOBERNACION DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: Solicitud Prorroga plazo Contrato

Cordialmente, nos permitimos solicitar prórroga plazo del contrato número 4155 del 27 de Noviembre de 2024 de la "**UNION TEMPORAL MARV 4** cuyo **CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.",** con el fin de seguir avanzando en las actividades de mantenimiento y mejoramiento en las vías a cargo del Departamento y en la red vial a cargo de los municipios, y teniendo en cuenta que actualmente el contrato tiene recursos para ejecutar, y se vence el día siete (07) de febrero de 2025, consideramos que se apruebe una prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario para continuar en la ejecución del contrato.

Cordial Saludo,

DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
Representante Legal
UNION TEMPORAL MARV4

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 4155** **FECHA:27/NOVIEMBRE/2024**

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MARV 4

NIT. 901891131

Conforme a la cláusula **DIECISEIS** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 15836 DEL 02/DICIEMBRE/2024**

Registro presupuestal **No. 15838 DEL 02/DICIEMBRE/2024**

Estampillas **No. 304698/304697/304696**

Póliza **N°: I-100038792**

Póliza **N°: I-100009482**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 09/DICIEMBRE/2024

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 4155** **FECHA:27/NOVIEMBRE/2024**

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MARV 4

NIT.901891131

Conforme a la cláusula **DIECISEIS** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Póliza **N°: I-100038792**

Póliza **N°: I-100009482**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 19/DICIEMBRE/2024

KATERINE YULIETH LEON MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.17 16:46:51 -05:00

Código de Seguridad: Gmq3UpLMRwCDw1ozC3PcgA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CARRERA 7 No. 26-20 PISOS 12 Y 13 BOGOTÁ
TELEFONO 2851600 FAX 2851720 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA 1-100038792 | No. ANEXO 2 | No. CERTIFICADO 18126571 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 17/12/2024 | SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2024	24:00 Horas Del	10/02/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL MARV 4	No. DOC. IDENTIDAD	901.891.131-7
DIRECCIÓN	CRA 7 NO 14 - 25 EDIFICIO ALCALA PISO 3	TELÉFONO	3165293044
ASEGURADO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CALLE 13 ENTRE CRA 2 Y 3	TELÉFONO	3209631523
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	800.113.672-7
DIRECCIÓN	CALLE 13 ENTRE CRA 2 Y 3	TELÉFONO	3209631523

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10/12/2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.4155 CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES

: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/12/2024	24:00 Horas Del 10/08/2025	122.864.059,70	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/12/2024	24:00 Horas Del 10/02/2028	61.432.029,85	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/12/2024	24:00 Horas Del 10/08/2025	245.728.119,40	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 430.024.208,95

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C C 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN AUTORRETENEDORES

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. POLIZA	1-10003879 2	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	18126571	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2024	24:00 Horas Del	10/02/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emision de la poliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestion de cobranza en caso de que aplique, a traves de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podra solicitar la exclusion de alguno estos canales por medio de:
Pagina web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100038792** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL MARV 4** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL TOLIMA / GOBERNACION DEL TOLIMA** , expedida por la Compañia en **17/12/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **17** dias del mes **DICIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

19/12/24

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. I-166038792

CONTRATO No. 4155/2024

REVISO Paola Salcedo

AUTORIZO

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.17 16:48:13 -05:00

Código de Seguridad: jJ7zwwbAR7CZ2r3BZeIcvw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 BOGOTA
TELÉFONO 2656800 FAX 2861920 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-96-PPSUSRRDNXX000027-D00I

No. PÓLIZA 1-100000482 No. ANEXO 2 No. CERTIFICADO 18126572 No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO FECHA DE EXPEDICIÓN 17/12/2024 SUC. EXPEDIDORA AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
08 Horas Del 27/11/2024	24:00 Horas Del 10/02/2025		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL MARV 4	No. DOC. IDENTIDAD	901.891.131-7
DIRECCIÓN	CRA 7 NO 14 -25 EDIFICIO ALCALA PISO 3	TELÉFONO	3165293044
ASEGURADO	UNION TEMPORAL MARV 4	No. DOC. IDENTIDAD	901.891.131-7
DIRECCIÓN	CRA 7 NO 14 -25 EDIFICIO ALCALA PISO 3	TELÉFONO	3165293044
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10/12/2024. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4155 CON FECHA 27/11/2024 , CUYO OBJETO ES
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA REALIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRITICOS, EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LOS MUNICIPIOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 260.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 076 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MURIAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

19/12/24

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No I-10000948 2

CONTRATO No. 4155/2024

REVISO Paola Salcedo

AUTORIZO Peteeneteonm

seguros mundial®

Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 P.S.0S 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
1-100009482	2	18126572	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	17/12/2024	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 27/11/2024	24:00 Horas Del 10/02/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL MARV 4, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DEL TOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL TOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a traves de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Pagina web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atencion: Bogota (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-013
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 05
	LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTOS NECESARIOS MODIFICACIÓN-ADICIÓN-PRÓRROGA	Vigente desde: 17/08/2023

No.	MODIFICACIONES	SI	NO	No Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICIO REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DILIGENCIADO					
3	OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
4	DOCUMENTOS SOPORTES DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
5	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando aplique)					
6	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
9	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
10	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					

No.	ADICIÓN	SI	NO	No Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICIO REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO ADICIÓN DEL CONTRATO DILIGENCIADO					
3	OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
4	DOCUMENTOS SOPORTES DE LA ADICIÓN DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
5	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)					
6	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando aplique)					
7	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
8	GARANTIAS APROBADAS Y VIGENTES					
9	CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN					
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
12	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
13	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					

No.	PRÓRROGA	SI	NO	No Aplica	FOLIO	OBSERVACIONES
1	OFICIO REMITIDO A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN					
2	FORMATO PRORROGA DEL CONTRATO DILIGENCIADO					
3	OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
4	DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATISTA (Cuando aplique)					
5	ACTAS DE SUSPENSIÓN (Cuando aplique)					
6	ACTAS DE REINICIO (Cuando aplique)					
7	GARANTIAS VIGENTES					
8	CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN					
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS -PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES -CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Persona natural o persona juridica y representante legal) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
11	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					
12	CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES (POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA) - NO SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS DE EXPEDICIÓN					

OBSERVACIONES:	

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 11:48:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018911317
Código de Verificación	9018911317250204114830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de febrero de 2025, a las 11:46:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65774011
Código de Verificación	65774011250204114601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 263475083

PIB
11:49:59

Bogotá DC, 04 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARYURI DIAZ DELGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65774011:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:10 PM horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **65774011**
Apellidos y Nombres: **DIAZ DELGADO DIANA MARYURI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2025 12:04:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65774011 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109723524** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:05 horas del 04/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65774011,** Apellidos y Nombres **DIAZ DELGADO DIANA MARYURI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación del Tolima**, con NIT **800113672-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65774011 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/02/2025 03:31 PM

Código Verificación: **BHP96NVWAQ**

Válida hasta: **05/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC